



Señor Don Pedro Antonio

Francisco

Pedro Antonio

José Antonio

Acuerdo En la Villa de Aguilas dia doce de
viembre de mil ochocientos cuarenta y tres
reunidos en las Salas Capitulares los Señores
del Ayuntamiento Constitucional de la mis-
ma que al final subscriben, por mi el
Secretario redijo cuenta de los documentos si-
guientes.

De un oficio del Sr. Subdelegado de Plas-
tas de Cartagena nº 8. del corriente mes, rela-
tivo a aclarar la pertenencia de la continen-
cia de Culla y Elero con motivo a la consue-
ta que se hizo por esta Municipalidad. La
Composición acordó se proceda al expen-
do reparo a cuyo efecto se pasará el compe-
tente oficio al Sr. Ayudante Militar de la
ciudad de este distrito para que a la brevedad

